

## ¿Y POR QUÉ NO ORGANIZAMOS LA FILMOTECA NACIONAL?

MANUEL GONZÁLEZ CASANOVA

En 1936, bajo la dirección de la actriz Elena Sánchez Valenzuela, inició actividades la Filmoteca Nacional de México, adscrita a la Secretaría de Educación Pública. En septiembre de ese mismo año fue reconocida oficialmente la existencia de la Cinemateca Francesa, que había empezado a vivir el año anterior gracias al entusiasmo de un grupo de cinéfilos encabezados por Henri Langloise. La Cinemateca Francesa está considerada como el primer archivo de imágenes en movimiento en el mundo, mientras pocos, muy pocos, saben de la Filmoteca Nacional de México, que inicia labores como institución antes que la Cinemateca Francesa. Claro que mientras la Cinemateca celebró el año pasado cincuenta años de fecunda y continua existencia, la Filmoteca mexicana comenzó a desaparecer, escasos cuatro años más tarde al cambio de autoridades, víctima de nuestras tradiciones burocráticas.

Poco después, en la década de los cuarentas, vuelve a hacerse presente el interés por establecer un archivo de imágenes en movimiento en nuestro país. Olvidando todo antecedente nacional ahora se habla de una Cineteca, tomando el nombre del archivo italiano, y a través de la ley de 1949 es a la Secretaría de Gobernación, por conducto de su Dirección General de Cinematografía, a quien se le encarga establecerla. Las buenas intenciones de esta legislación dormirán el "sueño de los justos" durante más de veinte años, antes de que alguien se preocupe por hacerlas efectivas.

Mientras tanto, el movimiento de cine-clubes iniciado en 1952 por el cineclub "Progreso", replantea a los cuatro vientos la necesidad de un archivo de imágenes en movimiento. Consciente del absurdo que se había cometido al encargar el archivo al mismo organismo que se ocupa de aplicar la censura, no exigen el cumplimiento de la ley; en su lugar solicitan a la Secretaría de Educación Pública la creación de un archivo bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Bellas Artes. Pese a su insistencia nunca reciben la menor respuesta.

Aislado por numerosos problemas, el movimiento de cine-clubes encontró refugio en nuestra Universidad. Las autoridades universitarias, dando prueba de interés por las inquietudes estudiantiles, crean en 1959 el Departamento de

Actividades Cinematográficas. El Departamento recién fundado recoge y hace suyos todos los planteamientos de la para entonces ya inexistente Federación Mexicana de Cine-Clubes; y así, el 8 de junio de 1960, se da noticia oficial de la existencia de la Filmoteca de la UNAM. La *Gaceta* de la UNAM informa que el rector, doctor Nabor Carrillo, acompañado de varias autoridades, había recibido de manos del productor Manuel Barbachano copia de dos de sus películas para incorporarlas al acervo de la Filmoteca de la UNAM. Comenzaba un largo periodo de existencia para la Filmoteca, en el que desarrollaría un trabajo, formaría un importante acervo y obtendría un prestigio, nacional e internacional, sin gozar de confirmación oficial de existencia. Ésta llegaría hasta el 8 de diciembre de 1977, casi dieciocho años después cuando, por acuerdo del rector, doctor Guillermo Soberón Acevedo, se le reconocería como institución universitaria.

A lo largo de esos años de gestación, como los llamamos alguna vez, se fueron delineando las funciones de la Filmoteca, que quedarían claramente asentadas en el acuerdo que le dio vida institucional. Esas funciones, íntimamente arraigadas en su propio desarrollo, encuadraban perfectamente en las normas internacionales que para estos archivos ha fijado la UNESCO con el apoyo de la FIAF. Y allí quedaba como su función principal, como su razón de ser, el rescate y conservación de nuestras imágenes en movimiento; memoria visual imprescindible en la defensa de la cultura nacional. De esa primera función derivaba, con lógica elemental, la segunda, la académica. Es decir, todo el trabajo de investigación que puede y debe hacerse a partir de y en torno a las imágenes en movimiento. Corolario de las anteriores es la difusión de la cultura que se genere. De ningún modo puede anteponerse la tercera a las dos anteriores sin nulificar su carácter de archivo.

Mientras tanto, en 1974, la suma de dos voluntades había hecho realidad la Cineteca Nacional que señalaba la ley desde 1949. Por un lado el licenciado Mario Moya Palencia, por aquel entonces secretario de Gobernación, quien desde la época en que fuera director de Cinematografía dio muestras de su entusiasmo por hacer cumplir la ley creando el archivo en ella señalado; por el otro, el licenciado Rodolfo Echeverría, director del Banco Nacional Cinematográfico, quien desde que se hiciera cargo del Banco había dado pruebas de su voluntad por transformar el cine mexicano llevándolo a metas de excelencia, dotaron a la Cineteca de un costoso edificio, poco funcional para un archivo, concebido más bien como un centro cultural. Lo cual no es de extrañar ya que ésa ha sido la concepción que ha predominado de la Cineteca desde sus orígenes, la de un centro cultural en donde la función principal es la exhibición de películas de calidad.

La Dirección de Cinematografía se libró con el funcionamiento de la Cineteca, de los molestos comentarios con que los críticos de cine acostumbraban zaherirla, haciéndola culpable de la generalmente pésima calidad de las peli-

culas que exhibían las salas comerciales. Aprovechando sus posibilidades y en ocasiones utilizándola para dar salida a compromisos, la Dirección de Cinematografía utilizó la Cineteca para callar esas críticas, haciendo de ella un recinto cultural en donde es posible ver importantes películas, y cuyo único defecto en ese sentido, en nuestra opinión, es que sólo llega a él una élite. Sería excelente, para la formación cultural de todos los mexicanos, que la Cineteca asumiera su función de centro cultural con carácter nacional y abriera salas de exhibición en todos los rincones de nuestra patria en donde fuera posible; superando así el elitismo que por ahora la caracteriza.

Siendo, como decíamos, un importante centro cultural, su labor como archivo ha sido más bien escasa. Las actuales autoridades son las que mayor voluntad han mostrado en ese sentido, pero carecemos de perspectiva para poder juzgar los resultados; de cualquier modo el carácter de centro cultural sigue pareciendo la principal función de la Cineteca, y creemos que es muy difícil que esto cambie, es más, no creemos que haya el más mínimo deseo de cambiarlo. Recordemos que la Cineteca depende de la Dirección de Cinematografía, organismo encargado del control político del cine, al que con frecuencia se identifica con la censura. ¿Cómo puede un archivo, cuya labor debe ser eminentemente académica, depender de un organismo cuya función principal es "supervisar" la libre expresión? Esto es indudablemente una contradicción.

El hecho de que, por ahora, estén al frente de la Dirección de Cinematografía personas inteligentes y de amplio criterio, no cambia un ápice lo que dijimos arriba; la función principal de la Dirección de Cinematografía es el control político del y por el cine; y hacer depender de ella la memoria de imágenes en movimiento de la nación es una contradicción que solamente puede tener como resultado final serias limitaciones para el desarrollo del archivo que nuestra patria requiere.

Desgraciadamente, por otro lado, la falta de comprensión que en general padecen los archivos en su labor, unida a una concepción populista de la cultura, que pone por encima de las tareas académicas las labores de difusión, y que mide la calidad de un espectáculo por el número de espectadores que asisten, logró predominar sobre el ánimo del rector, y por acuerdo de éste, del 28 de febrero del presente (1987) desapareció la Filmoteca de la UNAM, incorporándose su acervo, así como su presupuesto, personal e instalaciones, a la Dirección de Actividades Cinematográficas; con esa medida se dio un grave paso atrás, dejando a nuestra Universidad, y en buena medida al país, sin una institución cuya tarea prioritaria sea el rescate y preservación de nuestra memoria de imágenes en movimiento, que apoye y promueva las labores académicas. Nuestro mayor deseo es que las autoridades universitarias reconsideren esta decisión, en nuestra opinión un tanto precipitada y decididamente injustificada, y restablezcan la Filmoteca con sus funciones originales, pues son

totalmente distintas a las que debería cumplir una Dirección de Actividades Cinematográficas.

Quizás éste sea el mejor momento para reflexionar en la necesidad de un Archivo Nacional de Imágenes en Movimiento, que aprovechando las experiencias de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, preserve en este caso nuestra memoria de imágenes en movimiento, bajo la responsabilidad de la UNAM, poniéndolas al servicio de la nación, sin descuidar las labores académicas.

Ya en el pasado, preocupados por sumar esfuerzos y unir voluntades, particularmente en un país que afronta una grave crisis económica, propusimos al entonces presidente electo, licenciado Miguel de la Madrid, fusionar la Cineteca Nacional y la Fílmoteca de la UNAM, para crear la Fílmoteca Nacional (el mismo nombre del primer archivo en su género que hubo en nuestro país), y confiarla al cuidado de la UNAM. En ese entonces estaba muy fresca en la memoria la desgracia que sufrió la Cineteca cuando se incendiaron sus instalaciones, y se nos contestó que, aun cuando veían con simpatía nuestra propuesta, sería más adelante, pues no era el momento oportuno. El tiempo borra las heridas pero, al menos en nuestra opinión, cada día hace más imprescindible la existencia de un archivo cuya razón de ser sea el rescate y preservación de una memoria de imágenes en movimiento que se nos está escapando entre los dedos.

La Fílmoteca de la UNAM logró rescatar en los últimos años doce películas mexicanas silentes. Pero ¿y las otras ciento cuarenta que se realizaron en ese periodo? ¿Las vamos a considerar definitivamente perdidas? ¿No podremos encontrar, todavía, algunas más antes de que la inexorable acción del tiempo sobre los materiales, las destruya? ¿Vamos a dejar perder, sin mover un dedo, todo un importante periodo de nuestra cultura? De la mayor parte de la producción cinematográfica mexicana silente, toda la información que tenemos es resultado de investigaciones hemerográficas, fundamentalmente realizadas en la UNAM. Las pocas películas que logró rescatar la Fílmoteca han servido para demostrar que la producción cinematográfica nacional de esa época es mucho más interesante y creativa de lo que se suponía. Es más, puede afirmarse que en los primeros lustros de este siglo se desarrolló en nuestro país una concepción mexicana del cine diferente de la que predominaba en otras partes del mundo. ¿Quién va a continuar los trabajos de archivo para apoyar esas investigaciones? ¿Quién va a restaurar, e incluso reconstruir, las películas de ese momento? Y, sobre todo, ¿quién las va a buscar?

El peligro de perderlas no se limita a las películas de la época silente. La Fílmoteca logró localizar y rescatar varias importantes producciones de los años treinta (El Compadre Mendoza, El Jefe Máximo...) y aun de los cuarenta (El Pueblo Olivado...) que se daban por perdidas. Pero aún quedan películas de esos años no localizadas. ¿Qué va a ser de ellas? Con cada película que se pierde, perdemos una parte importante de nuestra cultura.

La Filmoteca no había iniciado, todavía, el rescate de los primeros materiales en color del cine mexicano; no lo había hecho por las limitaciones en sus recursos, pero era consciente de que debía empezar pronto, antes que las pérdidas fueran irreparables. ¿Quién lo hará ahora? ¿Quién se ocupará de rescatar todas las producciones independientes de largo y corto metraje?

El tiempo es inexorable, y entre más se demore el rescate y conservación de nuestra memoria de imágenes en movimiento, mayor peligro corremos de perderlas para siempre, con todo lo que esa pérdida significa para la defensa de nuestra cultura nacional. Por otro lado es necesario conservar para las futuras generaciones las imágenes de la televisión mexicana que, como las imágenes cinematográficas, forman parte importante de nuestra cultura y son un valioso testimonio de nuestra época y no hay ninguna institución dedicada a preservarlas. Cumpliendo con lo establecido en sus funciones, la Filmoteca había iniciado un modesto programa, determinado por sus recursos, encaminado a la salvaguarda de imágenes de la televisión; programa que esperaba seguir desarrollando hasta llegar a proteger, como primer paso, una selección de lo más significativo de la televisión mexicana.

Es imprescindible que esas tareas encaminadas a rescatar las imágenes en movimiento de la cultura nacional, se continúen e incrementen. La UNESCO ha señalado normas precisas para hacerlo, y el gobierno federal se comprometió a cumplirlas al suscribir la resolución de Belgrado, en 1983. Unamos esfuerzos y hagamos un Archivo Nacional, bajo la responsabilidad de la UNAM, cuya función prioritaria sea el rescate y conservación de las imágenes en movimiento. Defendamos la cultura nacional con acciones concretas. El pasado no espera, sus registros se pierden en forma irreversible. Organicemos la Filmoteca Nacional.

